



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0005998/2020

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 1 del presente por los docentes integrantes del Tribunal de Examen "Matemática II" por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen Final N° 01130, de fecha 19 de febrero de 2020, correspondiente al Libro N° 02019; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Examen Final N° 01130, correspondiente a la asignatura "Matemática II", de fecha 19 de febrero de 2020, correspondiente al Libro N° 02019, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido	Nombres	M.U. N°	ACATA N°	"donde dice:"	"deberá decir:"
GIUBBANI PERALTA	Pedro Agustín	43061299	01130	2 (dos)	5 (cinco)

ARTICULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

